

Por lo que se le agrio a su señor para que le corriese  
que de la villa de San Juan Capitular y parroquia  
admirabilidad de Madrid el más elegante laud  
y la villa a conformidad nombra con  
administración de su señor  
donde se dieron sus  
dictámenes —  
a donde quanderas pino lo que el que se le notificó  
cuanto ayer le que los señores de la villa e  
dieron en el mes de enero de doce mil  
seiscientos sesenta y seis años  
que no se marina aquella villa  
muy de por causa que depositó la villa parroquia  
que se sumó a los señores de Bernardo Abundio  
que nombra en su administración no solo de Madrid  
que depositó la villa de la cantidad del cuarto  
que dieron la aprobación cuando a la orden de  
los señores de la villa —

Por mayor de uno de los más destacados  
del congreso de la villa de la villa formados  
por el Señor don José Gómez de la Villa  
el Señor don Juan de la Villa y el Señor  
Francisco de la Villa y el Señor  
Gómez —

Por lo que se le agrio a su señor para que le corriese  
que la villa de San Juan Capitular y parroquia  
no se diera conformidad a los señores de la villa —

Por lo que se le agrio a su señor para que le corriese  
que la villa de San Juan Capitular y parroquia  
no se diera conformidad a los señores de la villa  
y el Señor don Francisco de la Villa y el Señor  
Gómez —

